



Se firma este documento a los únicos efectos de validar el correcto formato de la posterior Resolución para su transcripción al Libro de Resoluciones, no procediendo esta Secretaría, por escapar de su ámbito competencial, a realizar labores de comprobación de su contenido y legalidad.



Ayuntamiento de  
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 53322J

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 letra c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar la sesión Extraordinaria de Pleno motivada por la necesidad de proceder a la constitución de la Asociación de Comunidad energética de Nava a la mayor brevedad posible para asegurar la concurrencia a las subvenciones y ayudas para la creación de estas figuras en tiempo y forma, así como reforzar la seguridad dando cumplimiento a cuestiones planteadas en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 30 de marzo de 2026, el próximo lunes 20 de abril a las 08:15 horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento a la que asistirán sus miembros, a los que se les notificará la presente convocatoria, y mediante la puesta a disposición del expediente 53322J, si el día y la hora señalados no existiese el quórum necesario para celebrar válidamente la sesión, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria en los plazos que marca la ley.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constitución de Asociación de Comunidad energética en Nava. [Expediente 53272P: Constitución de Asociación de Comunidad energética de Nava.](#)
- 2.- Modificación de crédito extraordinario 9/2026 [Expediente 55212J: Modificación de crédito 9/2026 de crédito extraordinario](#)

**SEGUNDO.-** Incluir el presente Decreto en el Libro Oficial de Resoluciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a SMART INTEGRATION SOFTWARE.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El desarrollo de la sesión podrá ser visualizado en streaming a través del siguiente enlace: [Videoacta: Acta Sesiones Digital - SMARTIS](#)

De todo lo cual, la Secretaria General Municipal toma razón, a los efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones en aras de garantizar su integridad y autenticidad en los términos dispuestos en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018.

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma.

Ante mi, la Secretaria



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA ADFU 9E9T PL32 KCW9

Propuesta de resolución "Convocatoria Pleno Extraordinario 20 abril de 2026" - SEGRA 16772

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1